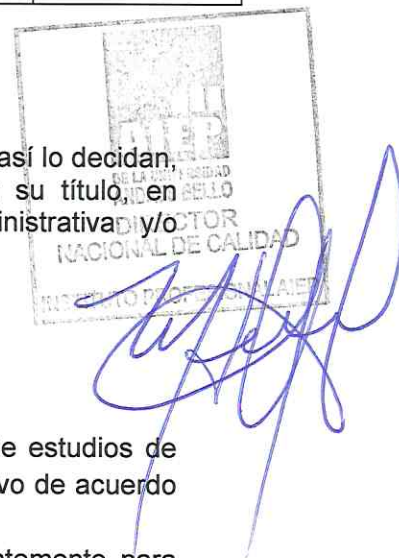
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Versión:	1
		Fecha:	27/12/2016
	<b>Política de Continuidad de Estudios AIEP</b>	Página:	1 de 12

## 1. Objetivo

### I. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Establecer mecanismos que proporcionen a los titulados de AIEP que así lo decidan, opciones para proseguir estudios universitarios en un área afin a su título, en condiciones ventajosas desde una perspectiva educativa, administrativa y/o arancelaria.



### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- 1) Entregar a los estudiantes de AIEP alternativas de continuidad de estudios de diversa índole que les permitan diseñar su propio itinerario formativo de acuerdo a sus necesidades y preferencias.
- 2) Definir aquellas alternativas que la institución propiciará preferentemente para trabajar proyectos colaborativos que faciliten la movilidad entre distintos niveles educativos, distintas modalidades y eventualmente, distintas áreas del conocimiento.
- 3) Facilitar el tránsito de los titulados de AIEP hacia otras alternativas formativas, haciendo expeditos los procesos académico-administrativos, entregando apoyos financieros y, eventualmente, reconociendo total o parcialmente la formación adquirida en AIEP.

## 2. Definición

Uno de los desafíos del sistema educacional chileno, particularmente en lo referido a la educación técnica, es integrar distintos niveles en un sistema de formación permanente que reconozca los aprendizajes previamente adquiridos. En el sistema IP/CFT, la realidad económica y laboral de los estudiantes convierte esta articulación en un elemento fundamental para promover el progreso del itinerario, acortando los tiempos de estudio y facilitando la habilitación temprana para el mundo laboral. En este escenario y respondiendo a su misión, AIEP ha asumido el desafío que enfrenta la formación superior técnico-profesional, estructurando sus mallas curriculares de acuerdo a itinerarios formativos articulados.

AIEP sostiene que estos niveles formativos son, por sí mismos, habilitantes para el trabajo, sin requerir de un título universitario, ya que los planes de estudios están diseñados específicamente para permitir ingresar al mercado laboral en condiciones competitivas. Prueba de ello son los altos niveles de empleabilidad alcanzados por los titulados de la institución y, más ampliamente,

**El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Versión:	1
		Fecha:	27/12/2016
	<b>Política de Continuidad de Estudios AIEP</b>	Página:	2 de 12

por los titulados de las carreras impartidas por la educación superior técnico-profesional en general.

Sin desmedir de ellos, adicionalmente a la formación conducente a un título en AIEP, la institución se ha puesto como desafío el proporcionar a sus estudiantes una variedad de oportunidades para que ellos puedan planear, desarrollar y gestionar su propio itinerario formativo a lo largo de la vida, atendiendo a sus necesidades, posibilidades y proyectos de vida. Estas opciones no necesariamente constituyen formas de articulación, sino más bien alternativas de continuidad. Entre estas opciones se encuentra la de proseguir estudios en instituciones universitarias, alternativa que AIEP puede facilitar a través de convenios suscritos entre instituciones y que representen un beneficio para el estudiante en ámbitos diversos: menores aranceles, sistemas de admisión más expeditos, reducción de trámites administrativos y reconocimiento total o parcial de la formación previa.

### 3. Sobre la Política

La función sustantiva y central de AIEP es su labor formadora que, inmersa en la realidad socioeconómica y cultural del país, se constituye en una opción pertinente y efectiva para la formación de técnicos y profesionales en el ámbito de la educación vocacional o habilitante para el trabajo.

Así, AIEP considera su responsabilidad el establecer procesos que favorezcan el acceso de sus estudiantes a la educación universitaria, en la medida que éstos lo requieran, y que dicho tránsito sea factible desde una perspectiva educativa, administrativa y arancelaria.


La formalización de una política de continuidad de estudios es un proceso que busca fomentar una relación permanente entre las instituciones y el enriquecimiento de ambos modelos educativos, y facilitando la generación e impartición de planes y programas que favorezcan la movilidad entre distintos niveles formativos.

#### LIMITANTES Y CONSIDERACIONES PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

- La preparación conceptual que estudiantes traen al ingresar a la educación vocacional es, en muchos casos, limitada o, al menos, diversa, situación difícil de revertir en dos años de educación superior de nivel técnico. Esto hace que una titulación de nivel técnico no siempre sea suficiente para ingresar directamente a segundo o tercer año de una carrera universitaria afín, y cursarla con relativo éxito.
- Existen áreas del conocimiento en que la concepción y materialización del currículum formativo derivan de perspectivas conceptuales y consideran, desde sus primeros niveles, marcos teóricos y metodologías de investigación propios de la formación universitaria. Es por esto que existen carreras

---

El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Versión:	1
		Fecha:	27/12/2016
	<b>Política de Continuidad de Estudios AIEP</b>	Página:	3 de 12

exclusivamente universitarias y que requieren de un proceso de selección, lo que limita la continuidad en algunos campos de trabajo, como salud y derecho.

- Existen áreas que no son comunes entre instituciones, o simplemente no existen en el sistema universitario. Así, carreras de las áreas de locución y gastronomía, entre otras, no tienen una continuidad evidente en la esfera universitaria. De hecho, existen escuelas completas que no tienen equivalente en la educación universitaria, como la Escuela de Estética Integral.
- De igual forma, existen carreras en que en los IP y universidad entregan títulos equivalentes, como en las carreras relacionadas con teatro o auditoría, y donde la continuidad no tiene gran valor desde un punto de vista de la inserción laboral.

## I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA

AIEP educa a jóvenes y adultos cuyo objetivo es el progreso a través de la educación, mediante un modelo educativo que responde a las necesidades del mundo del trabajo, entregando herramientas concretas y prácticas para el desenvolvimiento profesional de sus titulados.


Este modelo considera, entre sus elementos constitutivos, un currículum articulado que permita la articulación entre formación técnica y profesional. Como complemento a esta articulación, AIEP gestiona oportunidades de continuidad para sus estudiantes y egresados a través de proyectos educativos coherentes con el proyecto educativo institucional, atendiendo a criterios de calidad, pertinencia y empleabilidad de nuestros estudiantes y titulados.

Así, la institución facilita, a través del establecimiento de convenios con otras casas de estudio de educación superior, las siguientes formas de continuidad de estudios:

1. Reconocimiento de título técnico de AIEP para el ingreso a niveles de formación profesional en el ámbito vocacional o universitario.
2. Reconocimiento de título profesional sin licenciatura de AIEP para el ingreso a niveles de formación profesional universitaria o la adquisición de licenciatura en los ámbitos en que ésta represente un beneficio de empleabilidad.
3. Ingreso en condiciones preferenciales a programas universitarios (beca arancelaria, eximición de requisito PSU, homologación u convalidación de asignaturas, entre otros), una vez obtenido un título técnico o profesional en AIEP.
4. Ingreso en condiciones especiales a programas de post-título que desarrollen competencias que fortalezcan la competitividad laboral de los titulados.

---

**El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión:	1
	Política de Continuidad de Estudios AIEP	Fecha:	27/12/2016
		Página:	4 de 12

Por otro lado, las instituciones con que se buscarán estas alianzas serán:

1. Universidad Andrés Bello
2. Otras instituciones de la red educacional Laureate con convenio formal.
3. Universidades no pertenecientes a la red educacional Laureate, que tengan proyectos educativos coherentes con la formación para el trabajo, y que se encuentren acreditadas.

## II. MECANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS

### a) CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.

La Universidad Andrés Bello y AIEP mantienen desde 2001, un convenio de apoyo, asistencia y colaboración recíproca. Como parte de este convenio, ambas instituciones fomentan la continuidad de estudios, mediante la oferta de programas especiales y el establecimiento de condiciones que faciliten el acceso de los estudiantes de AIEP a diversos programas de la UNAB.


Para asegurar la continuidad y pertinencia de este convenio, ambas instituciones han acordado establecer un Comité de Continuidad, que sesionará dos veces al año, y cuyas funciones serán:

1. Revisar oferta anual de alternativas de continuidad, evaluando su pertinencia y condiciones de operación.
2. Establecer las condiciones particulares de esta continuidad en los casos que se requiera, los requisitos de ingreso definidos por la institución universitaria.
3. Concordar el número de vacantes para cada período en las distintas modalidades de continuidad.
4. Establecer programas de trabajo conjunto para fortalecer la continuidad de estudios en las áreas de interés para ambas instituciones.
5. Definir actividades conjuntas de difusión y comunicación de estas alternativas de continuidad de estudios.

Este comité estará conformado por los Vicerrectores Académicos de ambas instituciones, quienes podrán delegar esta función en directivos de ambas vicerrectorías, el Director de Docencia de AIEP y el Director de Procesos Académicos y Estudiantiles de UNAB, así como de los decanos o directores de escuelas que corresponda según los proyectos a evaluar.

---

**El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Versión:	1
		Fecha:	27/12/2016
	<b>Política de Continuidad de Estudios AIEP</b>	Página:	5 de 12

## MODALIDADES DE CONTINUIDAD

En el marco de este convenio, se han establecido las siguientes instancias que permiten la continuidad de estudios a los titulados AIEP:

1. Reconocimiento de título de los titulados de AIEP para acceder a cursar estudios en las carreras que integran el Programa Advance. Esta alternativa supone:


- a. Admisión mediante postulación regular a las carreras que se imparten en esta modalidad a titulados de las carreras afines definidas por UNAB.
- b. Envío directo de antecedentes requeridos por UNAB.
- c. Otorgamiento de descuentos en aranceles y exención de matrícula según condiciones establecidas en convenio vigente.
- d. Difusión, por parte de AIEP, de dichos programas y condiciones preferenciales entre sus titulados.
- e. Compromiso de la universidad de entregar antecedentes que permitan a AIEP imponerse de la situación académica de los beneficiarios de este convenio.

2. Programa de becas AIEP de continuidad de estudios, ofertado por UNAB para titulados de carreras técnicas y profesionales de AIEP. Esta alternativa define un procedimiento de continuidad explicitado en el convenio específico de 2005, que define requisitos y condiciones que se resumen a continuación:

- a. Los postulantes deben ser titulados de AIEP y adscribirse al proceso de convocatoria y postulación dispuesto por la institución en junio y noviembre de cada año.
- b. En este proceso se abrirán las vacantes que UNAB determine e informe previamente.
- c. La Vicerrectoría Académica de AIEP, a través de la Dirección de Docencia, evaluará las postulaciones, seleccionando a los titulados por el criterio de prelación académica.
- d. Los resultados serán públicos y se publicarán en los medios que AIEP determine adecuados.
- e. Los seleccionados gozarán del beneficio de la Beca AIEP, que les permitirá estudiar en UNAB con el mismo arancel que su carrera de origen

---

**El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión:	1
	Política de Continuidad de Estudios AIEP	Fecha:	27/12/2016
		Página:	6 de 12

tenga en AIEP durante el período correspondiente. Estas becas se entregarán en ceremonia pública con asistencia de ambas instituciones.

f. AIEP enviará directamente a la UNAB toda la información necesaria para llevar a cabo convalidaciones u homologaciones si procediese, así como concentración de notas y certificados de título.

g. UNAB se compromete a enviar a AIEP los resultados del seguimiento académico de los becarios hasta su egreso.

3. Programas especiales para la obtención de licenciatura. El objetivo principal de este tipo de programa es entregar a los titulados de AIEP la posibilidad de profundizar en algunas disciplinas en que la obtención del grado de licenciado les permite ampliar su ámbito laboral y/o optar a programas de postgrado. Se fomentará el desarrollo de este tipo de programas en las áreas de ciencias sociales y pedagogía.

a) Programa Especial de Licenciatura en Trabajo Social: En particular, el programa especial de Licenciatura en Trabajo Social para egresados con título profesional otorgado por AIEP permite a profesionales que cuentan con el título profesional de Trabajo Social el obtener el grado de Licenciado en Trabajo Social, reconociendo su formación previa, en un programa que tiene un año de duración, en régimen semestral y vespertino.

La profundización en la disciplina permitirá complementar la formación de los alumnos egresados de AIEP en las áreas de metodología de la investigación e intervención social.

Los requisitos de admisión son:


- Ser egresados de la carrera de Trabajo Social de AIEP
- Postular a través de proceso para ello establecido por UNAB

Los beneficios adicionales al reconocimiento del título obtenido en AIEP son 40% de descuento en arancel y exención de pago de matrícula.

b) CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DE LA RED EDUCACIONAL LAUREATE.

---

**El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión:	1
	Política de Continuidad de Estudios AIEP	Fecha:	27/12/2016
		Página:	7 de 12

Aiep ha establecido vínculos de cooperación institucional con otras instituciones de la red educacional Laureate, en particular con la Universidad Viña del Mar y la Universidad de las Américas, con la finalidad de intercambiar buenas prácticas, favorecer la continuidad de estudios y la oferta de programas especiales, así como la disposición de condiciones que faciliten el acceso de los estudiantes de AIEP a diversos programas con ventaja arancelarias.

En el marco de convenios formales de cooperación, se han establecido las siguientes instancias que permiten la continuidad de estudios a los titulados AIEP:


UDLA:

Los titulados de AIEP podrán postular a planes de continuidad de estudios en vacantes y condiciones especiales que, para estos efectos, ofrezca UDLA. Para ello, UDLA se compromete a articular de mejor manera posible las mallas curriculares de las carreras impartidas por ambas instituciones, con el objeto determinar las compatibilidades que permitan la continuidad de estudios de los titulados de AIEP, en las condiciones preferentes que para estos efectos determine, que podrán ser:

1. Reconocimiento de título de los titulados de AIEP para acceder a cursar estudios en las carreras determinadas por UDLA. Esta alternativa supone:
  - a. Admisión mediante postulación regular a las carreras que se imparten en esta modalidad a titulados de las carreras afines definidas por UDLA.
  - b. Otorgamiento de descuentos en aranceles y exención de matrícula según condiciones establecidas en convenio vigente.
  - c. Difusión, por parte de AIEP, de dichos programas y condiciones preferenciales entre sus titulados.
  - d. Obligación de la universidad de entregar antecedentes que permitan a AIEP imponerse de la situación académica de los beneficiarios de este convenio.
  
2. Programa de Becas AIEP de continuidad de estudios, ofertado por UDLA para titulados de carreras técnicas y profesionales de AIEP. Esta alternativa define un procedimiento de continuidad explicitado en el convenio específico de 2005, que define requisitos y condiciones que se resumen a continuación:

---

**El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión:	1
	Política de Continuidad de Estudios AIEP	Fecha:	27/12/2016
		Página:	8 de 12

- a. Los postulantes deben ser titulados de AIEP y adscribirse al proceso de convocatoria y postulación dispuesto por la institución en junio y noviembre de cada año.
- b. Los postulantes deben cumplir con los requisitos y condiciones establecidas por la institución receptora.
- c. En este proceso se abrirán las vacantes que UDLA determine e informe previamente.
- d. La Vicerrectoría Académica de AIEP, a través de la Dirección de Docencia, evaluará las postulaciones, seleccionando a los titulados por el criterio de prelación académica.
- e. Los resultados serán públicos y se publicarán en los medios que AIEP determine adecuados.

UVM:


Los titulados de AIEP podrán postular a planes de continuidad de estudios en vacantes de carreras profesionales afines impartidas por la UVM, mediante la Beca AIEP:

1. Programa de Becas AIEP de continuidad de estudios, ofertado por UVM para titulados de carreras técnicas y profesionales de AIEP. Esta alternativa define un procedimiento de continuidad explicitado en el convenio específico de 2005, que define requisitos y condiciones que se resumen a continuación:
  - a. Los postulantes deben ser titulados de AIEP y adscribirse al proceso de convocatoria y postulación dispuesto por la institución en junio y noviembre de cada año.
  - b. Los postulantes deben cumplir con los requisitos y condiciones establecidas por la institución receptora.
  - c. En este proceso se abrirán las vacantes que UVM determine e informe previamente.
  - d. La Vicerrectoría Académica de AIEP, a través de la Dirección de Docencia, evaluará las postulaciones, seleccionando a los titulados por el criterio de prelación académica.
  - e. Los resultados serán públicos y se publicarán en los medios que AIEP determine adecuados.
  - f. Los seleccionados gozarán del beneficio de la Beca AIEP, que les permitirá estudiar en UVM con el mismo arancel que su carrera de origen tenga

---

**El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.**



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Versión:	1
		Fecha:	27/12/2016
	<b>Política de Continuidad de Estudios AIEP</b>	Página:	9 de 12

en AIEP durante el período correspondiente. Estas becas se entregarán en ceremonia pública con asistencia de ambas instituciones.

g. AIEP enviará directamente a la UVM toda la información necesaria para llevar a cabo convalidaciones u homologaciones si procediese, así como concentración de notas y certificados de título.

h. UVM se compromete a enviar a AIEP los resultados del seguimiento académico de los becarios hasta su egreso.

c) **CONTINUIDAD EN OTRAS UNIVERSIDADES:**


AIEP apoyará la continuidad de estudios en universidades no pertenecientes a la red educacional Laureate, que tengan proyectos educativos coherentes con la formación para el trabajo, y que se encuentren acreditadas, como una forma de ampliar las oportunidades de nuestros estudiantes.

En particular, se propiciarán programas de obtención de licenciatura en carreras en las que el grado implique una ampliación del campo profesional del titulado.

**VI. COBERTURA DE LAS ALTERNATIVAS DE CONTINUIDAD**

AIEP entiende estas iniciativas como opciones que están orientadas a un número limitado de estudiantes quienes, de acuerdo a sus intereses y posibilidades, efectivamente se motivan por obtener un título universitario.

De esta forma, se ha puesto como meta ofertar las siguientes vacantes anuales en cada una de las modalidades, en las instituciones de la red educacional Laureate:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Versión:	1
	<b>Política de Continuidad de Estudios AIEP</b>	Fecha:	27/12/2016
		Página:	10 de 12

LINEA DE CONTINUIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	VACANTES	CON BENEFICIO
Reconocimiento de título técnico para el ingreso a niveles de formación profesional en el ámbito vocacional o universitario.	UNAB	PROGRAMA ADVANCE (8 carreras)	50	con descuento. Cupos ilimitados para admisión especial
	UDLA	CONVENIO PARA CARRERAS ESPECIFICAS	20	
Programa de becas AIEP de continuidad de estudios.	UNAB	Programa de continuidad en carrera afín con arancel AIEP y convalidación parcial de asignaturas según plan de estudios.	150	
	UDLA		20	
	UVM		20	
Adquisición de licenciatura con reconocimiento de título profesional sin licenciatura.	UNAB	Programa Especial de Licenciatura en Trabajo Social	50	

Estos cupos se revisarán periódicamente en la medida que los procesos de postulación indiquen un mayor interés por parte de los estudiantes de AIEP, reflejado en un número de postulaciones que duplique el número de vacantes.

#### ANEXO I: CUADRO RESUMEN DE ALTERNATIVAS DE CONTINUIDAD VIGENTES PARA 2016

El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.




# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Versión:	1
Fecha:	27/12/2016
Página:	11 de 12

## Política de Continuidad de Estudios AIEP

LINEA DE CONTINUIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	BENEFICIO
Reconocimiento de título técnico para el ingreso a niveles de formación profesional en el ámbito vocacional o universitario.	UNAB	PROGRAMA ADVANCE (8 carreras): * Ingeniería Industrial * Ingeniería Civil Industrial * Ingeniería Comercial * Contador Auditor * Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos. * Ingeniería en Computación e Informática * Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas * Ingeniería Civil Informática	* Admisión Especial * Descuento * Programa acortado
	UDLA	CONVENIO PARA CARERAS: * Ingeniería de Ejecución Industrial * Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas * Ingeniería Comercial * Contador Auditor * Ingeniería en Prevención de Riesgo y Medio Ambiente * Ingeniería en Ejecución en Informática * Ingeniería en Computación	* Admisión Especial * Descuento
Programa de becas AIEP de continuidad de estudios.	UNAB	Programa de continuidad en carrera afín con arancel AIEP y convalidación parcial de asignaturas según plan de estudios.	* Admisión Especial * Mantención arancel AIEP por la duración de la carrera
	UDLA		
	UVM		
Adquisición de licenciatura con reconocimiento de título profesional sin licenciatura.	UNAB	Programa Especial de Licenciatura en Trabajo Social	* Admisión Especial * Descuento * Programa de 1 año * Arancel reducido
	Universidad Autónoma	Programa Especial de Licenciatura en Trabajo Social	* Admisión Especial * Descuento * Programa de 1 año
	Universidad	Programa Especial de Licenciatura en	* Admisión

El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión:	1
	Política de Continuidad de Estudios AIEP	Fecha:	27/12/2016
		Página:	12 de 12

	San Sebastián	Trabajo Social	Especial * Descuento * Programa de 1 año
--	---------------	----------------	---

#### 4. Requisitos y documentación

#### 5. Control de Cambios.

Ver.	Modificaciones del Documento.	Fecha
1	Edición de Lanzamiento.	

El presente documento y referencias en el mismo (salvo que se indique lo contrario) se consideran como parte del Sistema de Gestión de Calidad únicamente en formato digital y disponible en la plataforma documental de ISOTools del Instituto Profesional AIEP. Toda copia que se genere adicional se considera “no controlada” y sólo para estudio ya que no será parte del SGC.